

Fecha del Boletín: 03-05-1994      N° Boletín: 84 / 1994

DECRETO de la Diputación Provincial de Segovia, por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipales del Ayuntamiento de Nava de la Asunción (Segovia)

La Diputación Provincial de Segovia, mediante Decreto firmado por el Ilmo. Sr. Presidente con fecha 19 de abril de 1994 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero. - Aprobar el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción, de adopción de Escudo Heráldico y Bandera Municipales, conforme al siguiente diseño:

Escudo Municipal: Escudo cuartelado. Primero y Cuarto, de azur con un castillo de plata, ardiendo. Segundo y Tercero, de oro con un pino albar de su color, arrancado. Bordura general de plata con ocho aspas de sable, timbrado de la Corona Real Española.

Bandera Municipal: Bandera cuadrada de proporción 2:3, cuartelada en aspa verde y amarillo, y al centro el Escudo Municipal, de sus colores.

Segundo.- Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Nava de la Asunción, y se dé publicidad al mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 25 de abril de 1994.

El Presidente,

Fdo.: ATILANO SOTO RABANOS